



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

CIRCULAR No 023 11 ABR. 2019

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
AREA DE CALIDAD.

PARA: RECTORES Y RECTORAS

ASUNTO: USO DE HERRAMIENTAS PRUEBAS SABER 2019

FECHA: ABRIL 3 DE 2019

Apreciados Rectores, Apreciadas Rectoras:

La Secretaria de Educación Departamental del Magdalena, comprometida con el mejoramiento del sector y sobre todo en los resultados de los alumnos en el proceso de evaluación interna y externa, se permite recordarles que la evaluación es el punto de partida para mejorar e identificar oportunidades de mejora o fortalezas.

En ese sentido, la Secretaria de Educación, expide la presente circular para sugerir y recordar a los señores rectores lo siguiente:

- 1.- El Instituto Colombiano para la Evaluación Educativa, ICFES, liberó pruebas que pueden ser utilizadas por las Instituciones Educativas para preparar a los estudiantes en la realización de las pruebas SABER. Estas pruebas liberadas se encuentran en la página de ICFES interactivo (ver ejemplo <http://www2.icfes.gov.co/docman/estudiantes-y-padres-de-familia/ejemplos-de-preguntas-2/ejemplos-de-preguntas-saber-11/5035-cuadernillo-de-preguntas-saber-11-lectura-critica/file?force-download=1>.)
- 2.- Las Instituciones Educativas que se encuentran en condiciones de acceder a los cursos de preparación ICFES pueden inscribirse y encontrar información en el link <https://www.preicfesinteractivo.com/>. Recomendamos su utilización.
- 3.- Los docentes pueden utilizar los cuadernillos que deja el ICFES, para preparar sus evaluaciones internas y así alinearlas con las externas.
- 4.- Se sugiere revisar los resultados de las evaluaciones externas y enfatizar en las áreas que presentan deficiencias.



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

- 5.- Se sugiere revisar los resultados de las evaluaciones externas y enfatizar en las áreas que presentan deficiencias a través de Planes de Mejoramiento en las áreas que están débiles.
- 6.- Tener en cuenta los instrumentos dejados por el programa "SABER ES LA VÍA" y comprometer a los Docentes que recibieron capacitación en Evaluación por Competencias.
- 7.- Estar atento a la fecha de inscripción de los alumnos, para efectuarlo de manera oportuna y adecuada, esta información la pueden obtener en el link <http://www2.icfes.gov.co/estudiantes-y-padres/saber-11-estudiantes/cronograma-y-tarifas-saber-11> SABER 11 se realizará el 11 de agosto de 2019. La prueba es el 11 de agosto. Recuerden que es obligación del Rector inscribir a todos los Estudiantes.
- 8.- Se sugiere además transversalizar las Competencias Ciudadanas en el proceso de preparación de los alumnos para la realización de pruebas SABER.
- 9.- Orientar a los padres y darles a conocer los contenidos a desarrollar durante el año lectivo en todas las áreas establecidas en el plan de estudio.
- 10.- Una vez inscritos los estudiantes, las Instituciones Educativas deben hacer llegar la relación de inscritos a la secretaria al correo pruebasabermagdalena@gmail.com

Manifestamos nuestra buena voluntad para orientar y responder sus inquietudes, reiterando la necesidad de cumplir con estos procesos.

Cordialmente,


JAIME EDMUNDO DUQUE PEÑA
Secretario de Educación Departamental

VºBº. Nelly Barros Cerchiaro
Líder de Calidad Educativa

Aprobó. Vanessa Sánchez
Coordinadora Proceso Evaluación

Revisó. David Pérez
PU pruebas externas

Proyectó. Marta Tete
Supervisora Educativa